

**EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EDASER S.A.**

65834

Guayaquil, 4 de diciembre del 2.019

Ing.  
Miguel Peña Valle  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que en la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de Empresa de Asesorías y Servicios Edaser S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud. para el desempeño del cargo de PRESIDENTE, para un período estatutario de un año.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde a Ud. reemplazar al Presidente Ejecutivo y al Gerente General, en caso de falta, ausencia temporal o definitiva hasta que la Junta General designe su reemplazo. Sus demás atribuciones y deberes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía que autorizó el Notario Sexto de Guayaquil, Dr. Manuel Medina Castro, el 1 de octubre de 1.991 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de octubre de 1.991

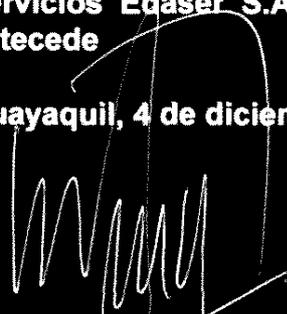
Atentamente,



~~Ing. Luis Para Rodas~~  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de Empresa de Asesorías y Servicios Edaser S.A. a que se refiere la nota de nombramiento que antecede

Guayaquil, 4 de diciembre del 2.019



Ing. Miguel Peña Valle  
C.I. 0904192325  
Ciudadela La Cascada - Samborondon  
Nacionalidad Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA.

Comité de Asesoría del Poder Judicial  
Calle 100 No. 100, Ciudad de Panamá  
Teléfono: 261-1111

En el ejercicio de sus funciones, el Poder Judicial  
está facultado para emitir resoluciones que  
afecten a los intereses de la sociedad.

El Poder Judicial garantiza el acceso a la justicia  
y vela por el cumplimiento de la Constitución  
y las leyes.

El Poder Judicial garantiza el acceso a la justicia  
y vela por el cumplimiento de la Constitución  
y las leyes.

El Poder Judicial garantiza el acceso a la justicia  
y vela por el cumplimiento de la Constitución  
y las leyes.

El Poder Judicial garantiza el acceso a la justicia  
y vela por el cumplimiento de la Constitución  
y las leyes.

El Poder Judicial garantiza el acceso a la justicia  
y vela por el cumplimiento de la Constitución  
y las leyes.





**NUMERO DE REPERTORIO:60.668**  
**FECHA DE REPERTORIO:17/dic/2019**  
**HORA DE REPERTORIO:13:43**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

**1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EDASER S.A., a favor de MIGUEL PEÑA VALLE, de fojas 65.142 a 65.145, Libro Sujetos Mercantiles número 8.787.**

ORDEN: 60668



Guayaquil, 19 de diciembre de 2019

REVISADO POR:

  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0153397

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana  
Telf: (593 4) 229 5030

100